En Alcaraz martes beynte e tres dias del mes de
otubre de [illegible] años

estando juntos en la sala del ayuntamiento
segun lo tienen de costumbre de se juntar para
ordenar las cosas tocantes al bien e pro desta ciudad
y bien comun [illegible] los muy magnificos señores el doctor
[illegible] alcalde mayor [illegible] Hernando de Alcantara
[illegible] y Miguel de Contreras
[illegible] Juan Fernandez Manchon Pedro Fernandez
de Vera el licenciado Contreras [illegible] Mateo de [illegible]
[illegible] el capitan Gomez [illegible] de Guevara Pedro [illegible]
[illegible] de Leon Gomez [illegible] de Alcaraz
Andres de Moreno [illegible] Leoneta a Juan Leones

Propusiçion

El señor Joan Fernandez Manchon dixo que en la [illegible]
del carnero fue condiçion y declaracion que el
bastecedor Joan de [illegible] metiese en la dehesa
tres manadas de carneros de setecientas cabeças
cada una y que [illegible] conpuso
[illegible] y [illegible] quatro manadas
y alguna de mas de ochocientas cabeças de que
[illegible] a los vecinos desta ciudad tan gran daño
[illegible] que no se puede
[illegible] y [illegible] que [illegible]
parecer [illegible] de la hazienda
ciudad y para que [illegible] de [illegible]
requiere a los señores alcaldes y [illegible]
[illegible] que estan presentes [illegible] y manden
que el señor Miguel de Contreras como procurador
desta ciudad haga las diligencias que conbengan
[illegible] y [illegible] mismo haga las diligencias